

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de Planificación Fiscal

“Implementar Planificación Tributaria en la empresa Redolfi S.R.L.”

Autor: Dho Federico Ezequiel

Legajo: VCPB25302

DNI: 38.281.070

Director de TFG: Fernando Ortiz Bergia

Argentina, noviembre, 2021

Índice

Introducción	1
Análisis de la situación	3
<i>Descripción de la situación</i>	3
<i>Análisis de contexto y Diagnóstico organizacional</i>	5
<i>Análisis PESTEL</i>	5
Factores Políticos	5
Factores Económicos	5
Factores Sociales.....	6
Factores Tecnológicos	6
Factores Ecológicos	6
Factores Legales.....	6
<i>Análisis de FODA</i>	7
Factores Internos	7
Factores Externos.....	7
<i>Análisis específico</i>	8
Marco Teórico	11
<i>Planificación Tributaria</i>	11
<i>Evasión y elusión</i>	11
<i>Herramientas Planificación Tributaria</i>	12
Diagnostico y Conclusión	13
<i>Declaración del problema</i>	13
<i>Justificación de la relevancia del problema</i>	13
<i>Conclusión y diagnóstico</i>	14
Plan de implementación	15
<i>Objetivo general</i>	15
<i>Objetivos específicos</i>	15
<i>Alcance</i>	15
<i>Recursos</i>	16
<i>Acciones específicas</i>	17
<i>Marco de tiempo</i>	19
<i>Propuesta de medición</i>	19
Conclusión y Recomendaciones	24
Referencias	25

Resumen

El presente trabajo buscó realizar una planificación tributaria en la empresa Redolfi S.R.L. y demostrar que es una herramienta lícita, que las empresas pueden utilizar para así lograr un mayor bienestar tributario. Es necesario contar con una planificación tributaria, para así aprovechar las normas vigentes, con el fin de lograr alivianar las cargas fiscales, sin caer en la elusión, ni en la evasión fiscal, debido a que son consideradas prácticas delictivas. Para ésto, se realizó una investigación mixta de las normas vigentes, con el fin de conocer las aplicables en la empresa y a través de ello, dar cuenta que, Redolfi no estaba inscrita en el Régimen PyME, y que guiarla a hacerlo, representaría un gran alivio fiscal. Luego de realizar todos los pasos para la inscripción y poder obtener los beneficios, se pudo visualizar el ahorro obtenido por la empresa, empleando un cuadro comparativo, en el cual se visualizaban las cargas fiscales antes y después de obtener el beneficio y así el ahorro fiscal, gracias a la planificación fiscal.

Palabras claves: Planificación Fiscal – Ahorro Fiscal – Régimen MiPyME.

Abstract

The present work sought to carry out tax planning in the company Redolfi S.R.L. and demonstrate that it is a lawful tool, which companies can use to achieve greater tax welfare. It is necessary to have a tax planning, in order to take advantage of the current regulations, in order to alleviate tax burdens, without falling into avoidance, or tax evasion, because they are considered criminal practices. For this, a mixed investigation of the current regulations was carried out, in order to know those applicable in the company and through this, to realize that Redolfi was not registered in the SME Regime, and that guiding it to do so, would represent a great tax relief. After performing all the steps for registration and being able to obtain the benefits, it was possible to visualize the savings obtained by the company, using a comparative table, in which the tax burdens were visualized before and after obtaining the benefit and thus the tax savings, thanks to tax planning.

Keywords: Tax Planning – Tax Savings – MSME Regime.

Introducción

La firma A. J. & A. A. Redolfi S.R.L. fue la elegida para desarrollar el Trabajo Final de Graduación que abordó un informe de planificación tributaria que tuvo como objetivo reducir las cargas impositivas para así mejorar el efecto económico y financiero de la empresa.

La misma se encuentra en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, nacida el 31 de Julio del año 1997. Se dedica a comercializar y distribuir productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Los distribuye a través de una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas; posee además autoservicios mayoristas ubicados en las Ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto, que mercantiliza productos en otras localidades de la misma provincia y de provincia vecinas, como Santa Fe, La Pampa, y San Luis.

Su ubicación dentro de la ruta n° 9 es una de las responsables del crecimiento de ésta, que ya cuenta con una importante cantidad de empleados que llegan a la suma de 170; también tiene a su disposición 3 vehículos para el uso de supervisión, 20 camiones, 28 utilitarios (5 pequeños y 23 de mayor tamaño) y 5 montacargas. Hasta tiene una inversión de \$3.000.000 para la creación de un nuevo galpón. Esto demuestra hasta donde ha crecido en los últimos años.

La empresa cuenta en la ciudad de James Craik con un centro de distribución principal, que se encarga de las compras a los proveedores y la distribución de la mercadería a las cuatro sucursales que posee dentro de la provincia de Córdoba.

En la actualidad, uno de los mayores problemas a corto plazo de las empresas es el de las cargas fiscales y el del cómo afrontarlas, por eso la planificación, es de gran importancia para minimizarlas, siempre pensando en no caer en prácticas ilícitas como en la elusión o evasión.

No se encuentran problemas de endeudamiento a sus proveedores, ya que cuenta con un 80% de las ventas a contado y el otro 20% a plazos no mayores a 21 días, lo que hace que, al tener activos corrientes pueda cancelar las deudas rápidamente.

La empresa ha demostrado un continuo crecimiento en el sector y eso hizo que las cargas impositivas sean mayores y generen un problema a la hora de pagar los tributos, por eso la planificación fiscal es una herramienta de gran importancia que le va permitir proyectar sus inversiones para así poder minimizar la carga fiscal dentro de lo posible.

En la actualidad existen leyes que le otorgan a los pequeños y medianos contribuyentes beneficios para estas cargas fiscales. Lo que se busca, además de que haya menos delitos fiscales, es que las empresas puedan sobrevivir en épocas de gran incertidumbre económica, como en los últimos años, está viviendo el país.

Una adecuada Planificación Tributaria, es en la actualidad, una herramienta esencial en las organizaciones, dado que, los beneficios que se obtienen al conocer las consecuencias fiscales futuras, a través de las decisiones individuales presentes, para poder actuar de forma más idónea, son innumerables (Villasmil-Molero, 2017).

Así mismo, en el ámbito nacional, en muchas oportunidades, se determinó que, los contribuyentes no conocen las leyes Argentinas, así como, lo que se puede hacer con éstas, si se las utiliza a su favor para obtener beneficios fiscales (Luzzi, Casella, & Almada, 2021). Mediante estas leyes, AFIP incrementa el nivel de conocimiento de las operaciones que realizan los contribuyentes, para así poder controlar que no se caiga en la evasión o elusión de los impuestos. Es una lucha entre los entes recaudadores y los sujetos pasivos, que el gobierno quiere terminar.

Por ello es que, mediante la planificación tributaria, se busca que los contribuyentes, tengan una forma legal de poder alivianar las cargas fiscales (Risso, 2021).

El trabajo que se va a realizar en la empresa Redolfi es de gran importancia ya que, al cabo de ésta, lo que se busca es que tome conciencia, de que si se realiza una planificación tributaria adecuada, se puede alivianar las cargas fiscales sin la necesidad de caer en la elusión o evasión de impuestos. Como se sabe que, para las Pequeñas y Medianas Empresas cada peso cuenta y año tras año las cargas fiscales son mayores, es que esta herramienta es importante para seguir creciendo, para posicionarse en el mercado por muchos años más y para evitar que el precio de venta de las mercaderías suba demasiado por la aplicabilidad de los tributos; con esta planificación lo que se buscará es saber que tan relevante pueden ser algunas decisiones y que tan influyentes en el precio final de venta son.

Análisis de la situación

Descripción de la situación

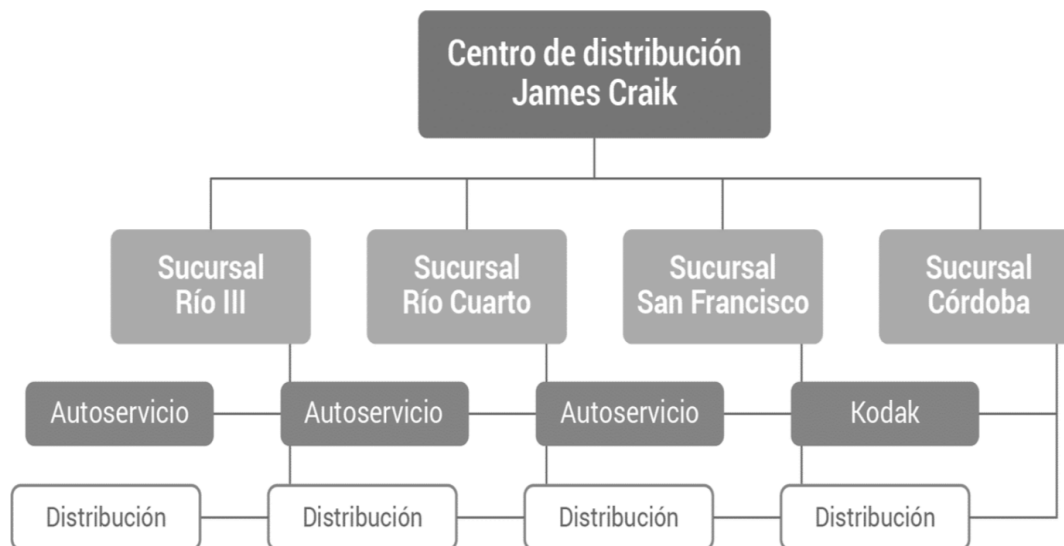
Redolfi S.R.L. es una empresa familiar que lleva 50 años en el negocio, que ha pasado por buenas y malas, pero que siempre se ha basado en valores de dedicación, fomentando su crecimiento y desarrollo.

Desde el lado Administrativo, no cuentan con Gerencia de Recursos Humanos y eso llama la atención dado que tienen unos 170 empleados en todas las áreas y sucursales, pero que a pesar de esto, tienen un ambiente laboral muy bueno por la cordial relación con los empleados.

Su Visión es poder ser líder en el mercado, pero siempre signado por un carácter familiar; continuado con una contribución positiva en la comunidad. Su misión, es la de cubrir los deseos de sus clientes y su objetivo es, brindar un servicio de calidad. Por último, con sus valores de honestidad con el cliente; confianza y respeto; sin lugar a dudas, buscan generar responsabilidad social para dejar una marca en el tiempo; siempre con esfuerzo y dedicación que es lo que los hizo llegar a donde están hoy.

Su crecimiento en el territorio en los últimos años, es evidente, como se puede visualizar en la Figura 1 a continuación:

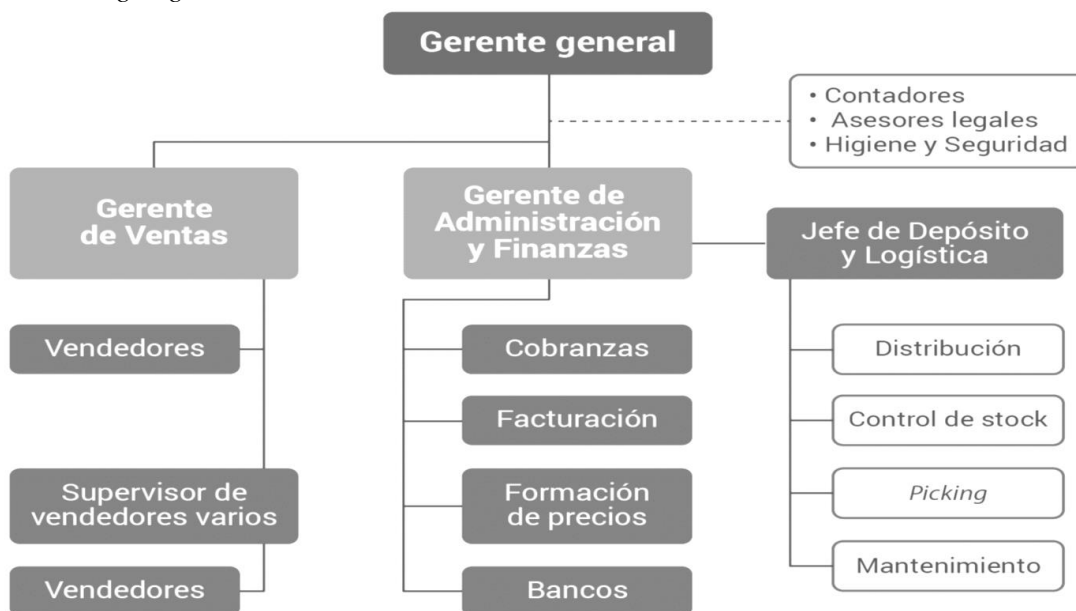
Ilustración 1: Organigrama de sucursales



Fuente: Extraído del material proporcionado por la Universidad Siglo 21, para el cursado de la presente instancia de Trabajo Final de Grado.

Haciendo hincapié en el crecimiento que ha tenido en los últimos años, se puede visualizar la estructura organizacional interna, que se encuentra constituida en lo más alto por una Gerencia General, que desde allí se desprenden 3 Gerencias más (Comercial, Ventas y, Administración y Finanzas). Dada esta estructura, los distintos puestos de trabajo son: Gerente Comercial, Gerente de Ventas, Encargado de Logística, Recepcionista, Encargado de Despacho, Responsable de Pedidos, Sereno, Vendedor de Mostrador; y, tal visualizar, no posee un contador interno para el asesoramiento contable, y solo cuenta con un Contador externo que se lo visualiza en la Figura 2 a continuación, cuya única función es la liquidación de las obligaciones impositivas que tiene Redolfi S.R.L.

Ilustración 2: Organigrama Centro de James Craik.



Fuente: Extraído del material proporcionado por la Universidad Siglo 21, para el cursado de la presente instancia de Trabajo Final de Grado.

Lo recomendable sería poder contar con un asesor impositivo dentro de la empresa para así poder realizar una planificación tributaria, acorde a la situación que vive la empresa.

Se sabe que impositivamente Redolfi, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) y respecto a esta situación, está inscrita en varios impuestos, como lo son: IVA, Impuesto a la Ganancia, IIBB e impuestos Municipales de James Craik; así como también es agente de Retención (SICORE). Todas estas obligaciones impositivas son cargas que se hacen

cada vez más pesadas, con el crecimiento que tuvo la empresa; de ahí que, lo que realmente necesita hoy la empresa, además de una liquidación de impuestos, es poder contar con un asesor impositivo que pueda realizar un trabajo más interno para el control, diferimiento y ahorro impositivo.

Análisis de contexto y diagnóstico organizacional

El análisis que se utiliza a continuación, permite realizar un estudio macroeconómico en cualquier empresa con el objetivo de obtener información detallada del contexto Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal en el que se mueve la organización y así, realizar una planeación estratégica de una forma ordenada y esquemática (Torres Arriaga, 2019).

Análisis PESTEL

Factores Políticos:

Desde el punto de vista político, el gran problema que llegó con la pandemia hizo que el Gobierno pusiera en marcha leyes que apunten a sostener el ritmo económico y a apoyar diversas iniciativas y planes de negocios; como menciona Infobae (2021) hay una decisión del Estado Nacional de colaborar con fondos para estimular el desarrollo de PyMEs.

Aunque también se puede mencionar el problema de la política fiscal que existe en Argentina. Como lo expone el economista Rubinstein (2021), no hay política fiscal en el país que aguante la inflación que se demuestra en la suba de los precios. Esta lucha pone en medio a las PyMEs como lo es Redolfi S.R.L., que son las que terminan sufriendo estas dediciones.

Factores Económicos:

En términos económicos, en Argentina, se está viviendo una época dura y difícil; según el INDEC (2021) el nivel general del mes de Junio del Índice de precios al Consumidor (IPC) fue del 3.2% y se suma al que acumula en estos primeros 6 meses que es de 25,3%. También se muestra una suba del mismo porcentaje en la canasta de alimentos y bebidas alcohólicas que es el sector, en donde se encuentra laborando la empresa. Esto no es nada positivo ya que la inestabilidad económica, crea una incertidumbre en la población y Ésta se ve reflejada en la calidad de las cosas que se compran en los pequeños y medianos almacenes.

Factores Sociales:

Los escenarios de crisis vuelven a ser el centro de foco y tienden a profundizar la desigualdad estructural y coloca una nueva marginalidad tanto social y de trabajo. La crisis muestra además de un subdesarrollo económico, también la existencia de un sistema empobrecido de ideas y demuestra, en evidencia, una sociedad en decaimiento (Salvia & Zurita, 2021).

Se evidencia claramente que la inestabilidad económica provoca mayor cantidad de población que no llega a la canasta básica, lo que induce a un desaliento en las empresas como Redolfi S.R.L. que vivencian un decaimiento en el consumo.

Factores Tecnológicos:

Claramente, se está en un momento del mundo en que la tecnología está tomando cada vez más importancia en las vidas de todos los seres, por lo que, si es utilizada de forma adecuada puede ser de gran ayuda para la sociedad y las empresas en particular. Según Way2net (2021) más del 50% de las personas en Argentina utilizan Redes Sociales y el 40% de ellos lo utilizan para fines laborales. Es por esta razón que, es de gran importancia que Redolfi S.R.L. pueda adquirir las Redes Sociales como medios para la venta. Sabemos que las utiliza para atraer clientes pero también sería de gran importancia contar con una plataforma de venta online, esto sería un paso importante, para el futuro de la empresa.

Factores Ecológicos:

Este contexto no afecta al desenvolvimiento normal de la empresa. Pero si se puede destacar que el nuevo centro de distribución se encuentra en una zona rural, alejado de la zona urbana ya que la ORDENANZA N° 1564/07 que se sancionó en 2003, exige trasladar las infraestructuras fuera del ejido urbano.

Factores Legales:

La Ley de gondolas es la más relacionada a Redolfi, dado que, mediante ésta, se buscó desde el gobierno que, los consumidores puedan acceder a más productos a un precio más accesible y así, ayudar a los que necesitan de la ayuda del gobierno. Gracias a ésta, muchas empresas regionales también tienen la oportunidad de competir contra las grandes empresas. El

gobierno lo que hace es mantener estos productos seleccionados a un precio accesible y competitivo. Redolfi S.R.L. está obligada a cumplir con aquella Ley, que, por un lado es perjudicial porque debe vender productos a un precio congelado, pero que, podría evitarla, si cumpliera con los requisitos para obtener los beneficios de estar incripto en el Régimen PyME.

Analisis de FODA

El análisis que se utiliza a continuación, permite realizar un estudio microeconómico en cualquier empresa con el objetivo de obtener información detallada de las Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas, que ayudan a identificar los factores externos que deber ser previstos, y los internos que necesitan ser planificados en la determinación de una estrategia que beneficie a la empresa en el futuro (Chiavenato, 2003).

Factores Internos:

Fortalezas:

- Gran variedad de productos
- Trayectoria de más de 50 años en el rubro
- Know How
- Solvencia económica
- Buen ambiente laboral
- Corto plazo de financiamiento
- Amplia variedad de productos

Debilidades:

- Ausencia de un contador interno
- Falta de una planificación fiscal
- Falta de clasificación de clientes
- No brindar financiamiento a largo plazo

Factores Externos:

Oportunidades:

- Nueva capacidad de stock

- Ayuda del Gobierno por Covid-19
- Posibilidad de hacer frente a la inflación gracias al nuevo salón que da la posibilidad de stockerse
- Medios posibles para acceder al certificado Pymes

Amenazas:

- Incertidumbre por la inestabilidad económica del País
- Gran variedad de competidores
- Falta de publicidad, que si cuentan los competidores

Análisis específico

Del análisis integral, se puede mencionar como puntos importantes que, Redolfi S.R.L. cuenta con una gran variedad de productos ofrecidos en el mercado, gracias a la cantidad de clientes que han ido ganando a lo largo de los años. Esto se evidencia debido a la buena relación que tienen con ellos, se le hace una o dos visitas al mes a cada cliente ofreciéndole los productos, además de descuentos en los pagos de contado y de una financiación de 30 días. Se aplicaron economías de escala, mediante el cual consiguieron ampliarse por gran parte de la provincia. Al presente, se está realizando la creación de un nuevo centro de distribución, que le va a traer muchos beneficios, ya que va a contar con un stock de mercadería mayor, posibilidad de adquirir nuevos productos para la venta, menor riesgo de roturas, robo y mucha mejor organización operativa.

Cuenta con una gran solvencia económica gracias a la cantidad trayectoria de más de 50 años que cuenta en el rubro. Desde el punto de vista patrimonial se puede mencionar que no cuenta con una mirada a corto plazo ya que solo se realizó una inversión muy grande en el centro de distribución. Es un tema a tener en cuenta ya que no cuenta con un asesor interno que realice una planificación de las obligaciones fiscales. Se sabe que existe un contador externo que se dedica a liquidar los impuestos nacionales, provinciales y municipales, pero que no ha realiza un seguimiento interno. Sería de gran importancia contar con una gerencia contable que se encargue de realizar un seguimiento y un control de todos estos detalles. Además, la empresa no cuenta con el certificado PyME que sería de gran ayuda, dado que gracias a éste se podría acceder a grandes beneficios, como el pago a 90 días del IVA, certificado de no retención, compensación

del impuesto al cheque y más. Otro dato a tener en cuenta, es el proceso que utiliza la empresa de inducción para los distintos cargos y puestos dentro de la empresa, ya que cuenta con promoción interna; esto quiere decir que los empleados ascienden de cargos por antigüedad y por confianza, lo que provoca que muchas veces no sean los mejor en cada puesto porque no cuentan con una preparación necesaria.

Mediante la información obtenida, se puede observar que en el año 2018 las cargas fiscales adeudadas al final del ejercicio, han crecido en porcentaje, aproximadamente igual al aumento de las ventas anuales de un ejercicio a otro (de todas formas para realizar un análisis en forma correcta se necesitaría conocer las ventas y compras mensuales), ya que si en las últimas posiciones mensuales de IIBB nos encontramos con depósitos bancarios mayores a las ventas respectiva del periodo (ya sea por una buena gestión de cobros) tendremos mayores percepciones, lo que generará una menor deuda al final del ejercicio. Dichos datos, se pueden visualizar, en la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1: *Cargas Fiscales Redolfi S.R.L.*

	Al 31/12/2017	Al 31/12/2018	Diferencia en %
Ventas anuales	\$275.331.848,88	\$318.857.647,78	15.18 %
Impuesto a las ganancias a pagar	\$2.329.734,73	\$3.336.057,91	43.19 %
Impuesto IIBB a pagar	\$3.866.208,30	\$4.295.787	11.11 %

Fuente: Elaboración propia en base a los EE.CC. de Redolfi S.R.L.

Al no encontrar grandes diferencias porcentuales se entiende que la empresa tiene conducta de pago en las cargas fiscales, eso sí, con atraso debido a la ausencia de planificación. Tener en cuenta que es un punto a mejora dentro de lo posible, ya que en la actualidad el retraso, en los impuestos, tiene un gran costo.

Como se puede observar a través de los datos obtenidos, las ventas del último ejercicio superan los \$163.000.000,00; por lo cual a la empresa le corresponde una alícuota agravada según Art 40 de la ley impositiva de la provincia de Córdoba, por lo que IIBB paso a ser un gasto directo importante, representando alrededor del 40% del total del impuesto en el año. Estar categorizado dentro del régimen PyME no brinda un beneficio específico sobre este impuesto, pero es de suma importancia poder mantenerse al día, o bien no más allá de días de atraso, ya que el sistema de recaudación de la Provincia de Córdoba es muy agresivo, y las deudas con 6

meses de atraso, automáticamente pasan a prejudicial, con un aumento automático del 10% por honorarios y transcurridos 6 meses más, a judicial, con un nuevo aumento por honorarios que termina siendo más oneroso que los intereses por retraso, que de por sí solo, son bastante onerosos.

Además, al no estar al día, se pierden los beneficios de reducción con otros impuestos de la provincia como lo son las patentes e impuestos inmobiliarios.

Se puede realizar planes de pagos para mantenerse al día, pero es necesario que haya una planificación ya que solo se pueden pagar dos planes al mismo tiempo. Por eso es de suma importancia poder mantenerse al día con este impuesto.

Sobre el impuesto a las ganancias, se puede observar que al no estar inscripto en el Régimen PyME solo se tomó el 33% de los impuestos sobre créditos y débitos en cuentas bancarias que en este caso el total llega a la suma de \$5.475.893,80, cuando la Ley 27.264, artículo 6 dice que, podrá ser computado en un 100% como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Al pagar un monto mayor en impuesto a las ganancias, los anticipos de estos, también aumentan.

Una vez más, se consolida la importancia de llevar adelante un plan de implementación cuyo objetivo sea, la realización de una planificación tributaria para Redolfi S.R.L.

Marco Teórico

Mediante el presente apartado se define lo que es una planificación tributaria, la diferencia que se tiene con la evasión y elusión, como así también las herramientas que se pueden utilizar. Y por último, se define que es una PyMe y cuáles son los requisitos para inscribirse en el Régimen correspondiente.

Planificación Tributaria

Se describe a la Planificación tributaria como lo menciona la 4838/2020 (2020) de AFIP que, es todo proceso o cualquier similitud que genere un alivio fiscal o cualquier beneficio al contribuyente dentro de ella, que deberá ser notificados por un profesional competente.

Algunos autores la consideran como una planificación estratégica dentro de una empresa para poder tomar anticipadamente decisiones, con el objetivo principal de poder aminorar las cargas fiscales, siempre dentro de lo legítimo, contando con documentos de soporte para demostrar la licitud de estas decisiones.

La planificación es una herramienta de gran importancia capaz de producir beneficios económicos y esto se logra gracias a poder anticipar cada decisión que se toma dentro de la empresa (Ruiz, 2020).

Evasión y elusión

Además de poder lograr beneficios económicos, mediante la toma de decisiones anticipadas, se busca no caer en prácticas de elusión y evasión.

Por un lado, la evasión, como lo comenta Guzman Cabrera (2020) es, el ocultamiento de forma ilegal de algunos ingresos o actividades realizadas por el contribuyente para poder lograr engañar al fisco y así disminuir o quitar la carga fiscal. Esta acción es delictiva y debe ser sancionada por la administración fiscal.

Por otra parte, la elusión, es cuando los contribuyentes utilizan recursos legales para obtener una carga fiscal menor o retrasarla por un tiempo determinado. Se entiende que son acciones premeditadas de los contribuyentes, físicos o jurídicos, para evitar el pago de impuestos

que obligatoriamente les corresponde. Destaca que esta práctica es lícita a comparación de la evasión, que no lo es.

Cabe destacar que la única práctica legal de las 3 mencionadas anteriormente, es la planificación tributaria.

Herramientas de Planificación Tributaria

Existen varias herramientas que te brinda la planificación financiera; como lo mencionan Luzzi, Casella, & Almada (2021) en su trabajo de investigación, se pueden utilizar distintas formas de amortizar los bienes afectados, posibilidad de aprovechar algunos regímenes que den la posibilidad de aprovechar beneficios fiscales, distintos criterios de ingresos y gastos para devengarlos como le convenga, tal como la opción de Venta y Reemplazo le proporciona.

En este caso, se va a enmarcar en una de ellas, que es la de los beneficios que ofrece el Régimen PyME. Alguno de éstos son, la alícuota reducida para contribuciones patronales, crédito para microempresas, incremento salarial, certificado de no retención en IVA y pago a 90 días, absuelto del impuesto al cheque en pago de ganancias, eliminación a la ganancia mínima presunta, planes de pagos y hasta 45 días para cancelar las deudas y evitar intimaciones (AFIP, 2019).

Como principal punto, se debe comprender si Redolfi S.R.L. cuenta con los requisitos de ser una PyME con el fin de lograr este beneficio. Para ello, se debe conocer que, se enmarcan en aquella, toda micro, pequeña o mediana empresa que realice alguna actividad como la de servicio, comercio, industria, agropecuario o minería; en el país y que no superen las ventas totales establecidos en su categoría.

Estas herramientas que se encuadran en la planificación tributaria, se van a ir adaptando a la situación económica, política y de sociedad que está pasando el país. Por esta razón, lo mencionado en el apartado anterior puede ir modificándose en el transcurso del tiempo.

Se vive en un país que sufre cambios constantes y eso hace que se modifiquen los términos de cada planeamiento, por eso es necesario hacer un análisis continuo para poder realizar una correcta planificación fiscal.

Diagnóstico y Conclusión

Declaración del problema

La distribuidora Redolfi S.R.L. ha crecido exponencialmente en los últimos años, como se ha mencionado a través de la investigación; esto es muy positivo para la empresa ya que cuenta a la fecha, con varias sucursales, gran solvencia económica y una gran variedad de productos al alcance de sus clientes. Esta expansión lleva de la mano un gran crecimiento de las cargas fiscales, IVA, IIBB, Impuesto a la Ganancias e Impuestos Municipales, según corresponda en cada sucursal.

Las cargas tributarias empezaron a ser un problema para la empresa, por la gran subida exponencial de las ventas en los últimos años, pero principalmente porque no cuenta con un área de contabilidad interna que pueda gestionar y administrar estas cargas, lo que genera un déficit en el control y además, la incapacidad de cumplir en tiempo y forma de todas las obligaciones.

La mayor dificultad que tuvo que afrontar la empresa, fue que, al no contar con un plan para cumplir con las obligaciones fiscales, influyó en que se omitieran beneficios que le corresponden por el tipo empresa que es, y que le hubiera permitido afrontar oportunamente las cargas fiscales; por culpa de eso, debió utilizar recursos financieros que estaban destinados a otras áreas, para cumplir con el pago de los impuestos, sin planificación.

Justificación de la relevancia del problema

Observando los resultados obtenidos mediante el análisis FODA y diagnosticando lo antes mencionado, se da cuenta que, entre las debilidades que posee la firma, una de las más remarcadas es la de que la empresa no cuenta con un contador interno ni con un área que se especifique a la planificación tributaria que facilite los procedimientos y acciones a llevar a cabo para poder afrontar estos tributos impositivos mencionados anteriormente; por ello, se omiten muchos beneficios que podrían ser obtenidos para alivianar las cargas fiscales.

Mediante una buena planificación, un plan de acción y los objetivos bien marcados, se podrá obtener beneficios que, por naturaleza, le corresponden a la empresa, como en este caso, que se podrán aprovechar para alivianar las cargas fiscales y poder utilizar ese dinero para otras áreas.

Además, el saber con antelación los beneficios, le da una herramienta extra a la organización para poder prevenir gastos futuros que representen un efecto negativo en la empresa.

Es relevante poder resolver el problema que tiene la empresa al omitir ciertos beneficios, por no llevar a cabo una adecuada planificación tributaria; dado que esta última, le brinda un seguimiento de cerca a las cargas fiscales.

Conclusión y diagnóstico

Observando los problemas que tiene la empresa Redolfi S.R.L. en lo que va del trabajo, se espera como resolución final, realizar una planificación fiscal adecuada, que le de herramientas a la empresa para afrontar sus obligaciones tributarias.

Mediante ésta, podrá percatarse de los costos de las cargas y así detectar a tiempo, los montos a pagar y realizar una estrategia acorde a la situación de la empresa.

Además, se podrá aprovechar las ventajas impositivas, como obtener beneficios según normas corrientes; como en este caso que se buscará obtener beneficios a través del régimen PyME y así evitar pagar intereses por no cumplir con el pago en tiempo; igualmente, poder reducir el pago de tributos, como en este caso, el de impuesto a las ganancias.

Plan de implementacion

En el siguiente apartado se podrá describir, explicar y fundamentar la propuesta presentada a lo largo de la investigación como forma de prevención y solución, al problema encontrado.

Objetivo General

- Implementar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. de la localidad de James Craik, con la posibilidad de adherirse al beneficio MiPyME, en el año 2021.

Objetivos Específicos

- Determinar qué beneficios se pueden obtener al estar inscripto en MiPyME,
- Analizar requisitos para la obtención de los beneficios MiPyME,
- Inscribir a la empresa para así poder obtener estos beneficios,
- Generar una planificación fiscal contando con estos beneficios, para así disminuir los costos impositivos o retrasar el pago de los mismos,
- Evaluar y calcular los beneficios obtenidos.

Alcance

De Contenido: Se aborda el tema de la planificación tributaria como herramienta con el fin de obtener beneficios impositivos, a través de leyes, resoluciones y decretos de turno.

Temporal: El estudio y su aplicación tienen un estimado de 6 meses.

Geográfico: La planificación se realiza en la empresa Redolfi S.R.L. que tiene como residencia la provincia de Córdoba, aunque las leyes que se utilizan son a nivel Nacional y son de utilidad para la empresa.

Metodológico: La investigación se realizó a través de un estudio de tipo mixto.

Limitaciones: Ignorancia en las leyes tributarias. Durante la realización de la investigación se contó con la limitación de datos en la estructura financiera que podría haber sido de gran ayuda para la comprensión de la procedencia de algunos datos.

Recursos

Los recursos que a utilizar por la empresa son varios, que pueden ser tanto materiales, inmateriales y humanos; los mismos se detallan en la Tabla 2, a continuación:

Tabla 2: *Recursos a utilizar.*

Recursos materiales	Recursos Inmateriales	Recursos Humanos
➤ Computadora con conexión a Internet.	➤ Ley MiPyME 24.467. ➤ Ley y Decreto del Impuesto a las Ganancias 20.628. ➤ Estados Contables con Anexos y Notas.	➤ Contador profesional. ➤ Personal capacitado para la obtención de información necesaria.

Fuente: Elaboración propia.

Además de estos recursos, es importante que para la realización de una planificación fiscal acorde, que pueda perdurar en el tiempo, sea necesario poder contar con un personal capacitado en un área contable, ya que en la disciplina tributaria de Argentina, hay mucha variabilidad en términos de leyes. Asimismo, se podrá observar que, con la ayuda de esta área, le otorgará a la empresa funcionalidad en la presentación de los papeles, en tiempo y forma, de las obligaciones fiscales.

Asimismo, para la realización de la planificación fiscal, va a ser necesario contar con un presupuesto de gastos necesarios para realizar cada tarea, acorde a la planificación. Para poder solventar la planificación, lo primordial es conocer los honorarios del contador capacitado, que según el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (2021), mediante la resolución 71/08 que se tomará como base de cálculo, se estableció que los módulos a partir del 1° de Julio de 2021 serán de \$2.608,00.

En la Resolución, se menciona que, la contratación del contador, será por la tarea de Análisis y Asesoramiento Estratégico de una empresa, por lo que, se lo va a necesitar en un equivalente a 10 módulos por mes, lo que representa una suma de \$156.480,00, como resultado de su trabajo durante los 6 meses. Además, se necesitará capacitar al personal y para esto, se necesitaran también 10 módulos de \$2.608,00 en 2 meses, lo que equivale a un total de \$208.640,00 (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, 2021). Para la inscripción en el Régimen PyME se necesitarán 5 módulos que equivaldría un total de \$13.040,00.

Para conocer los gastos de los recursos que no son humanos, se deberá tener en cuenta la amortización de la una computadora, que ya forma parte de la empresa, como el resto de los recursos mencionados.

En total, la empresa Redolfi, para poder realizar una Planificación Tributaria, va a necesitar de un costo mínimo total de \$378.160,00 que equivale a la suma de los 6 meses del Análisis y Asesoramiento Estratégico, 2 meses para la capacitación al personal y la inscripción al Régimen MiPyME.

Acciones específicas

Para llevar a cabo la planificación tributaria de la empresa Redolfi, se realizarán las siguientes acciones específicas que se detallarán, a continuación:

Evaluar qué beneficios brinda el Régimen MiPyME y otras normativas como la Ley 27.264, que brinda otras mercedes para las empresas que tengan el Certificado MiPyME.

La empresa al obtener el Certificado MiPyME podrá obtener los siguientes beneficios:

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, al 100% del impuesto al cheque abonado. Que en el caso de la empresa solo se toma el 33%.
- El pago a 90 días del IVA y certificado de no retención, que no resultará un beneficio en el menor pago de las DDJJ sino más bien en el tiempo de pago de éstas, al tiempo de mantenerse al día.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Para el pago de aportes patronales se hará una reducción del 18%.
- Planes de Pago y Embargos, posibilidad de regularizar toda deuda tributaria, excepto bienes personales y ganancias, vencidas al 30 de noviembre 2019, con la posibilidad de contar con 120 cuotas.

Observando los beneficios que se pueden obtener, se da cuenta que el mayor beneficio económico está dado en la compensación del impuesto al cheque, ya que se está desaprovechando una parte importante de dinero que podría ser aprovechada.

Una vez evaluado los beneficios, se conocerán los requisitos para la obtención del Certificado, para luego realizar, la correspondiente inscripción de la empresa. Los requisitos primordiales y necesarios son: Tener CUIT; clave fiscal 2 o superior; estar inscripto en el

Monotributo o en el Régimen General (Ganancias e IVA); y estar adherido al TAS (Tramites a distancia).

Además, la empresa debe cumplir con topes de ventas anuales, que se detallan en la Tabla 3, a continuación:

Tabla 3. *Topo de ventas anuales.*

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	\$24.990.000	\$13.190.000	\$57.000.000	\$45.540.000	\$30.770.000
Pequeña	\$148.260.000	\$79.540.000	\$352.420.000	\$326.660.000	\$116.000.000
Mediana – Tramo 1	\$827.210.000	\$658.350.000	\$2.588.770.000	\$2.530.470.000	\$692.920.000
Mediana – Tramo 2	\$1.240.680.000	\$940.222.000	\$3.698.270.000	\$3.955.200.000	\$1.099.020.000

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP (2019).

El promedio de las ventas anuales de la empresa es de \$271.484.991,92 que se da de las ventas anuales de los últimos 3 años.

La empresa cumple con todos los requisitos necesarios, así que, la inscripción, será detallada a continuación.

Para la inscripción se deben seguir un par de pasos: se debe entrar al sitio web de AFIP con la CUIT y clave fiscal, luego de agregado el servicio PyMEs Solicitud de Categorización y/o Beneficios, que se habilita ingresando mediante la opción de “Habilitar Servicio”, luego en Servicios Interactivos, se busca. Una vez agregado el servicio se podrá desde allí completar el formulario 1272 y esperar la respuesta del Organismo, a través de la ventanilla electrónica de AFIP (AFIP, 2019).

Una vez obtenido el certificado MyPyME se puede hacer uso de los beneficios que el mismo otorga.

Los beneficios que se haran uso son:

- Pago a 90 días de IVA, en el que se obtendrá un mayor plazo para el pago del mismo, y no una reducción en el monto a pagar.
- Utilización del 100% de los impuestos sobre los créditos y débitos bancarios, que en el caso de la empresa solo se está tomando el 33%.
- Reducción de los aportes patronales en un 18%.

- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Posibilidad de regularizar deudas tributarias vencidas al 30 de noviembre de 2019 a través de planes de pago.

Marco de Tiempo

Para cumplir con todos los objetivos planteados, se debieron realizar una cantidad de actividades que serán expuestas en el siguiente diagrama de Gantt. En él, se podrán observar tanto la actividad como el tiempo destinado para aquellas. Cabe aclarar que la utilización del tiempo en semanas es la mejor forma, aunque a veces solo sea un estimativo de la realidad.

Ilustración 3: Diagrama de Gantt, Actividades.

<i>Actividad</i>	<i>Semanas</i>	<i>Plazo</i>																							
		<i>Semanas</i>																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Analizar estructura financiera.	2	■	■																						
Analizar los beneficios.	1					■																			
Advertir si cumple con los requisitos necesarios.	1						■																		
Investigar los pasos para la obtención del certificado y su inscripción.	3						■	■	■																
Solicitar los beneficios.	2										■	■													
Presentar los impuestos con los beneficios obtenidos.	12												■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Analizar la repercusión de los beneficios.	2																							■	■
Capacitación del personal del área contable.	8																								
Evaluar los beneficios financieros obtenidos.	2																								■

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de medición

Para medir el beneficio obtenido por contar con el certificado, se utilizarán los montos a pagar antes del certificado MiPyME y como variaron (demostración numérica) luego de la implementación de la planificación.

Haciendo análisis del pago a 90 días de IVA, si se toma a los gastos en el último ejercicio, como son Sueldos y Jornales, Cargas Sociales, Industria y Comercio, Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Automotor y Otros Impuestos y Tasas, gastos que no generan Crédito Fiscal a computar (puede haber más, como es el caso de compras a Monotributistas, pero no se cuenta con esa información) suman un promedio mensual de \$4.724.752,58; los cuales fueron abonados en su mayor medida, por lo cual se generó el ingreso para dicho pago, o se endeudó, lo cual no ocurrió en mayor medida por la información que se posee, por lo cual las ventas en contraprestación a las compras que generan Crédito Fiscal fueron como mínimo en un importe promedio de \$4.724.752,58, lo cual significaría un IVA a pagar mensual promedio de \$992.198,00 (cabe aclarar que este importe es muy aleatorio y está sacado por promedio anual). De ésto, se consideró que el promedio mensual de pago de IVA es como mínimo cerca del millón de pesos, lo que suma unos 12 millones al año, al obtener el beneficio de los 90 días de pago de IVA, el uso del dinero por 90 días (en caso de tenerlo) o bien no abonar intereses a AFIP por el atraso del pago, pasa a ser un beneficio importante. Si se lo cuantifica, se tiene que, por cada millón que se abona a 90 días posteriores, se obtiene un ahorro del 9% lo que significaría \$90.000,00 por cada periodo abonado; que llegaría a \$ 1.289.446,20 al año 2018, el cual se podría haber evitado o por lo menos un gran porcentaje. En este caso no se puede saber con exactitud el porcentaje que se ahorraría la organización ya que se debería tener en cuenta de donde provienen esos intereses impositivos. Suponiendo que esos intereses impositivos surgieron solamente por el pago tardío del IVA, y que, se aprovecharía el beneficio y se pagase al día, se estará beneficiando con la no generación de dichos intereses impositivos y el ahorro alcanzaría a \$1.289.446,20 en 2018 y \$2.658.698,00 en 2017. O bien se puede utilizar casi un millón de pesos mensual por tres meses, que redondearía en conseguir ofertas o descuentos en el precio de compra por pago de contado, lo cual se tendría que comparar dichos beneficios con los enumerados en el párrafo anterior y tomar una decisión que hacer con dicho dinero. En este caso, se lo utiliza para el pago del impuesto al día, ya que se considera que dicho dinero no lo tiene la empresa, ya que generó un interés.

Otro beneficio que se obtuvo, el cual es más cuantificable, es el mayor aprovechamiento de los impuestos sobre los créditos y débitos bancarios, con el aumento del 33% al 100% en la utilización en el pago a cuenta de Ganancia. Como lo dice el artículo 6 de la Ley 27.264, se pueden tomar éstos, para el pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Para saber cuánto se

tomó antes del beneficio, se utilizó la siguiente ecuación: $0.33 * \text{Total de Crédito y Débitos bancarios} = \text{Utilización de Débitos y Créditos antes del beneficio}$. Lo anterior, se explyaya en la Tabla 4, siguiente:

Tabla 4: *Utilización de créditos y débitos bancarios.*

	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Ecuación	$0.33 * \$5.475.893,00 =$ \$1.807.044,69	$0.33 * \$2.464.152,21 =$ \$813.170,22	$0.33 * \$2.217.736,99 =$ \$731.853,20
Pago a cuenta Antes del Beneficio	\$1.807.044,69	\$813.170,22	\$731.853,20

Nota: Valores nominales extraídos de los EE.CC. correspondientes.

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo uso de éste en el caso de la empresa, se da cuenta que, al utilizar el beneficio, se puede utilizar los \$5.475.893,00 que la empresa tenía como impuesto sobre los débitos y créditos bancarios en el año 2018, y no solamente el 33% como se usó en el ejercicio 2018; lo que representa un diferencia más que significativa.

Se utiliza la siguiente ecuación para saber la diferencia que hay luego del beneficio en la toma del pago a cuenta total: $\text{Total de Créditos y Débitos bancarios} - \text{Utilización de Débito y Crédito antes de beneficio} = \text{Diferencia que obtenemos con el Beneficio}$. Lo anterior, se explyaya en las Tablas 5 a 7 siguientes:

Tabla 5: *Beneficio de utilizar el beneficio de los Créditos y Débitos bancarios.*

	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Ecuación	$\$5.475.893,00 -$ $\$1.807.044,69 =$ \$3.668.848,31	$\$2.464.152,21 -$ $\$813.170,22 =$ \$1.750.981,99	$\$2.217.736,99 -$ $\$731.853,20 =$ \$1.485.883,79
Diferencia en el pago a cuenta	\$3.668.848,31	\$1.750.981,99	\$1.485.883,79

Nota: Valores nominales extraídos de los EE.CC. correspondientes.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: *Impuesto a las ganancias antes del certificado MiPyME.*

Estado de Resultado	2018	2017	2016
Resultado antes Imp. de Ganancia	\$9.531.594,02	\$6.656.384,94	\$7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias	\$3.336.057,91	\$2.329.734,73	\$2.794.069,66

Nota: Valores nominales extraídos de los EE.CC. correspondientes.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7: *Impuesto a las Ganancias luego de Certificado MiPyME.*

Estado de Resultado	2018	2017	2016
Resultado antes Imp de Ganancia.	\$9.531.594,02	\$6.656.384,94	\$7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias.	\$3.336.057,91	\$2.329.734,73	\$2.794.069,66
Impuestos a los Débitos Bancarios.	-\$3.668.848,84	-\$1.650.981,98	-\$1.485.883,78
Pago Final de Impuesto a las Ganancias.	-\$332.790,93	\$678.752,75	\$1.308.185,88

Nota: Al valor nominal extraído de los EE.CC. correspondientes, del Impuesto a las Ganancias, se le resta el beneficio del 100% de los impuestos a los débitos bancarios; para llegar al Impuesto a las Ganancias a Pagar con el correspondiente ahorro impositivo.

Fuente: Elaboración Propia.

Se ve reflejado en las Tablas precedentes, la diferencia con la utilización del 67% restante de los impuestos a los débitos bancarios, lo que genera un beneficio más que satisfactorio para la empresa.

Por último, con respecto a la reducción de los aportes patronales, la Ley 27541 señala que, para gozar de la alícuota reducida del 18%, los empleadores deberán tener ventas anuales inferiores a los límites para la categorización como empresa mediana tramo 2, que precisa la resolución 220/2019 (SEPYME, 2019). No obstante, el Decreto reglamentario de la ley de solidaridad 99/2019 (Boletín Oficial, 2019), agregó que dichas empresas deberán acreditar además la condición de MiPyME con el certificado que emite la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, del Ministerio de Desarrollo Productivo, es decir, deberán contar con el “Certificado MiPyME”. Al sumar el D.R. la exigencia de contar con el Certificado, parecería que incurre en un exceso reglamentario, ya que agrega un requisito que no estaba contemplado en la ley de solidaridad. La realidad es que un gran porcentaje de los empleadores PyMEs no cuentan con el certificado, ya que, para obtenerlo, además de cumplir con los límites de facturación anual, tendrá que cumplir con los demás requisitos que exige la resolución 220/2019 (SEPYME, 2019).

Ello significa que las empresas que están dentro de los montos de facturación que se utilizan para categorizar a una empresa mediana tramo 2, pero no cuentan con el “Certificado MiPyME”, indefectiblemente deberán tributar la alícuota más alta de contribuciones patronales del 20,4%, ya que es un requisito excluyente, situación que quedó confirmada en la reunión que mantuvo el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires con funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Al cumplir con dichos requisitos, la empresa se puede tomar la alícuota reducida del 18%, ahorrando así un 2.4% ya que se encuentra en la categoría de Pequeña empresa. En el caso de Redolfi que tuvo un gasto de \$11.845.059,00 en el año 2018 lo que representa un 36,785% de aportes y contribuciones sobre la nómina salarial. El ahorro sobre las contribuciones del 2,4% representa para el año 2018 la suma de \$772.805,20 (\$ 32.200.217,00 Nómina Salarial 2018 por 2,4 % de ahorro).

En la próxima Tabla 8, se mostrará la información final, que dará cuenta del ahorro fiscal que se obtendrá de cada impuesto en el que se beneficiará con la planificación fiscal. En él, se muestra el ahorro que se obtuvo al obtener el certificado MiPyME, en los intereses impositivos del año 2018 y 2017; también en el pago de los impuestos a las ganancias de los 3 años analizados, como así también, en el pago de los aportes patronales.

Tabla 8: *Ahorro fiscal en Redolfi S.R.L. al aplicar la Planificación Tributaria*

Ahorro	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Intereses	\$1.289.446,20	\$2.658.698,00	\$0,00
Impositivos IVA			
Impuesto a las Ganancias	\$3.668.848,84	\$1.650.981,98	\$1.485.883,78
Aportes Patronales	\$772.805,20	\$673.963,42	\$660.748,45
Ahorro fiscal total	\$5.731.100,24	\$4.983.643,40	\$2.146.632,23

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla anterior, gracias a la realización de una planificación fiscal, la empresa obtendrá un ahorro fiscal de un total de \$5.731.100,24, \$4.983.643,40 y \$2.146.632,23 en los años 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Conclusión y Recomendaciones

Se sabe que las normas fiscales sufren muchos cambios, ya sea por el momento económico que se está viviendo en el país, como también, por los políticos que están de turno; por eso fue importante poder tener presentes estos cambios y analizarlos para su mejor aprovechamiento.

En el presente reporte de caso, como Trabajo Final de Graduación de la carrera de Contador Público, se estudió el desempeño impositivo de Redolfi S.R.L. de la localidad de James Craik, a través del análisis de su planificación tributaria. Con base en la evidencia que ha arrojado la investigación, se determinó que, la empresa no contaba con aquella; por ello, fue que se diseñó un plan, con el fin de implementar una planificación tributaria, con la posibilidad de adherirla al beneficio MiPyME en el año 2021.

De la edición del plan, se pudo visualizar que el ahorro fiscal total fue de \$5.731.100,24, \$4.983.643,40 y \$2.146.632,23 en los años 2018, 2017 y 2016, respectivamente. Se cumplió con creces los objetivos, ya que para realizar dicha planificación se necesitó de \$378.160,00 como base. Esto si se lo relaciona con lo que se ahorró la empresa, se llega a la conclusión de que realmente valieron los recursos, el hecho de realizar una planificación fiscal constante, dado que se demostró la importancia de realizar una oportuna organización tributaria.

Los datos brindados anteriormente sirvieron para demostrar lo conveniente que fue realizar una planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. y que, al respecto, se recomendó su aplicación de forma anual, para no perder los beneficios logrados.

Se recomendó poner a disposición un área contable en la cual su objetivo fuera realizar tanto un control diario de las operaciones de la empresa como también, un análisis de los factores externos, para la toma de decisiones más convenientes. También, se recomendó, tener presente el poder realizar un análisis de los distintos tipos de financiamientos económico, dado que, muchas veces, tomar una deuda a futuro resulta conveniente, debido a que como el país atraviesa desde antaño, tiempos de inflación, el tener un capital en el presente para poder aprovecharlo en distintas áreas y pagarlo en un futuro a un menor costo, hace que, la planificación tributaria, sea una gran ventaja que la empresa debería de aprovechar.

Referencias

- Administración Federal de Ingresos Públicos. (AFIP, 12 de abril de 2019). *¿Qué es una MiPyME?* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/>
- Administración Federal de Ingresos Públicos. (AFIP, 20 de octubre de 2020). *R. G. 4838/2020, RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE PLANIFICACIONES FISCALES*. Recuperado el 10 de agosto de 2021.
- Boletín Oficial. (28 de diciembre de 2019). *D. 99/2019*. Recuperado el 20 de octubre de 2021, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224184/20191228>
- Chiavenato, I. (2003). *Introducción a la Administración*. Recuperado el 14 de agosto de 2021, de https://nanopdf.com/download/el-analisis-foda-es-un-instrumento-de-planificacion-estrategica-por_pdf
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. (24 de junio de 2021). *Nuevos montos de honorarios indicativos de matriculados del CPC*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de <https://cpcecba.org.ar/noticias/nuevos-montos-de-honorarios-indicativos-de-matriculados-del-cpce/16501/>
- Guzman Cabrera, E. B. (2020). *Aspectos relacionados con la administración fiscal, evasión en la Nación Argentina*. La Pampa. Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/1034/e_guzasp515.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Infobae*. (30 de agosto de 2021). Gisela Marziotta y Matías Tombolini se reunieron con pymes de base tecnológica y analizaron cómo potenciar el sector. *Infobae*. Recuperado el 17 de septiembre de 2021, de: <https://www.infobae.com/politica/2021/08/30/gisela-marziotta-y-matias-tombolini-se-reunieron-con-pymes-de-base-tecnologica-y-analizaron-como-potenciar-el-sector/>
- Instituto Nacional De Estadísticas y Censos. (2021). *Informe tecnico Vol 5, n° 127*. Recuperado el 7 de agosto de 2021.
- Luzzi, V., Casella, M. E., & Almada, L. (2021). *Investigaciones en la facultad de ciencias económicas y estadísticas*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario. Recuperado el 14 de Septiembre de 2021.

- Risso, N. (27 de enero de 2021). La batalla de la AFIP con contadores especializados en planificación fiscal nociva. *Página 12*. Recuperado el 13 de agosto de 2021, de: https://www.pagina12.com.ar/320097-la-batalla-de-la-afip-con-contadores-especializados-en-plani?gclid=CjwKCAjwmqKJBhAWEiwAMvGt6HyKjt4ZEltkrW3_BDCiPaenyVARPf5EBXvVwpGS24oTfcNqGTwggxoC0DsQAvD_BwE
- Rubinstein, G. (21 de febrero de 2021). La política fiscal para llegar a una inflación de 29% no está a la vista. *La Nación*. Recuperado el 22 de agosto de 2021, de: https://www.lanacion.com.ar/economia/gabriel-rubinstein-la-politica-fiscal-para-llegar-a-una-inflacion-de-29-no-esta-a-la-vista-nid2607389/?gclid=Cj0KCQjwg7KJBhDyARIsAHrAXaFeV26CyCSTZRfqFWis8CHj2vyCEm9Dm6TbhxBxnuORKKP6oIQX7SMaAtUFEALw_wcB
- Ruiz, J. A. (04 de enero de 2020). Planeación fiscal y financiera herramienta para optimizar recursos para las empresas. *AS New*. Recuperado el 8 de septiembre de 2021, de <https://www.asnews.mx/noticias/planeacion-fiscal-y-financiera-herramienta-para-optimizar-recursos-para-las>
- Salvia, A., & Zurita, C. (2021). El impacto sobre el bienestar económico y las respuestas políticas a la pandemia de Covid-19 en Argentina y la región. *Trabajo y sociedad, XXII*, 36. 5 - 8. Recuperado el 16 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387366077001>
- SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (2019). *Resolución 220/2019*. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=322102>
- Torres Arriaga, M. G. (2019). Análisis PESTEL. *UDGVirtual*. Recuperado el 13 de Agosto de 2021, de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2973>
- Villasmil-Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128. Recuperado el 10 de agosto de 2021 de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>
- Way2net. (31 de Mayo de 2021). Estadísticas de Redes Sociales en Argentina 2021. *Way2net*. Recuperado el 18 de agosto de 2021 de: <https://www.way2net.com/2021/05/estadisticas-de-redes-sociales-en-argentina-2021/>